

208121



Ant. F. e. 11-6-1946  
C/ F 411 C

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ARMAS Y MUNICIONES, S.A., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: C/ Zubiete, s/n -GORDEJUELA-

(Vizcaya)

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA DE

SUPLEMENTOS ADAPTABLES AL CA-

NON DE ESCOPETAS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



208121

1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de  
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,  
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,  
5 de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado  
indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SUPLEMENTOS  
ADAPTABLES AL CAÑON DE ESCOPETAS".

La presente invención hace referen-  
cia a una disposición perfeccionada aplicable al cañón de es-  
copetas y dentro de la diversa variedad de éstas, preferente-  
mente a las automáticas.

10 Este tipo de escopetas es cada día  
mas utilizado en el deporte de la caza y de todos es conocido  
como una escopeta en función de la longitud de su cañón y de  
la sección de salida de éste, tiene un mayor o menor choque,  
15 lo cual presupone que en el caso de utilizar perdigones, es-  
tos saldrán mas o menos reunidos, dando origen a que el tiro  
sea efectivo en un mayor o menor alcance respectivamente.

20 Esta característica es de suma im-  
portancia para la caza, ya que según sea la especie a cazar,  
es necesario que los perdigones salgan mas o menos agrupados,  
en función de la distancia a la cual se le va a tirar a la  
pieza, para que al llegar los perdigones a ella, estén lo su-  
ficientemente agrupados, de forma que el tiro sea eficaz.

25 Esto implica la necesidad de utili-  
zar diversos tipos de escopetas, lo cual como facilmente se  
comprende, no puede estar al alcance de todas las personas.

30 Nuestro invento suprime este incon-  
veniente con una gran sencillez y eficacia, al constar de un  
casquillo adaptador, el cual va montado en la boca de fuego



208121

1 del cañón, cificando a éste y solidarizándose a él mediante una soldadura de plata.

5 El casquillo adaptador no introduce ninguna modificación en el tiro del arma, en la cual esté montado, pero en virtud de su configuración exterior permite la adaptación de cualquiera de las componentes de un juego de boquillas supletorias, las cuales quedan en prolongación del cañón del arma.

10 Para hacer efectiva esta adaptación, el casquillo adaptador presenta un escalonamiento exterior fileteado, mientras que cada boquilla posee una cabeza de acoplamiento fileteada interiormente, en mutua correspondencia con el casquillo, de forma que se pueden acoplar ambos mediante roscado.

15 Como se puede apreciar la disposición preconizada permite modificar selectivamente la sección de salida del cañón y por consiguiente el choque de la escopeta, de una forma sencilla y rápida, a la vez que la unión entre el casquillo adaptador y el cañón, confiere a nuestra disposición una gran seguridad y fiabilidad de funcionamiento.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista lateral de un cañón (1), de un casquillo adaptador (2) y de una boquilla (3), según la posición que han de ocupar para su montaje.

30 La figura 2 es una vista lateral de los elementos de la figura 1 acoplados entre sí.

208121



1 La figura 3 es otro tipo de boquilla supletoria (3).

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 5
- 1.- Cañón.
  - 2.- Casquillo adaptador.
  - 3.- Boquillas supletorias.
  - 4.- Escalonamiento fileteado.
  - 5.- Cabeza de acoplamiento.
  - 6.- Muecas de agarre.

10 La presente invención trata sobre una disposición perfeccionada de adaptación de boquillas supletorias (3), al cañón (1) de una escopeta.

15 Según dicha disposición, en la boca de salida del cañón (1), se monta un casquillo adaptador (2) que ciñe a dicha boca de salida y queda solidarizado al cañón (1) mediante soldadura de plata.

20 Este casquillo adaptador (2), presenta en su configuración exterior, un escalonamiento (4) fileteado exteriormente el cual, una vez montado el casquillo (2) en el cañón (1), queda a modo de embocadura sobresaliente de éste -ver figuras 1 y 2-.

25 Por otra parte las boquillas supletorias (3), determinan por su extremo posterior, según su posición operativa, una cabeza de acoplamiento (5), la cual presenta en su superficie exterior unas muecas de agarre (6), mientras que en su interior posee un fileteado en correspondencia con el del casquillo adaptador (2); de forma que se pueda verificar un perfecto acoplamiento por roscado, entre éste y la correspondiente boquilla supletoria (3), la cual, quedará

30

208121



1

así en prolongación del cañón (1), variando la sección de salida del mismo y por consiguiente el choque de la escopeta.

5

Las diversas boquillas supletorias (3) presentan distinta configuración exterior, entre ellas o variaciones en su dimensionamiento, pero todas poseen un idéntico fileteado interior, así como unas muescas de agarre, para que mediante el útil apropiado se facilite la realización del mencionado acoplamiento por roscado -ver figuras 1 y 3-.

10

De esta forma todas ellas, constituyen un juego de suplementos, del cual selectivamente se escogerá en cada momento la boquilla (3) idónea, en función de las necesidades a cubrir.

15

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SUPLEMENTOS ADAPTABLES AL CAÑON DE ESCOPETAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

30

R E I V I N D I C A C I O N E S



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.-Disposición perfeccionada de suplementos adaptables al cañón de escopetas, caracterizada porque en el extremo libre del cañon va montado un casquillo que ciñe al citado cañón y queda firmemente solidarizado a él mediante soldadura de plata, presentando dicho casquillo una configuración exterior escalonada, en la determinación de una embocadura sobresaliente exteriormente fileteada, en la cual puede montarse mediante roscado, cualquiera de las componentes de un juego de boquillas supletorias, cada una de las cuales presenta a tal fin, una cabeza de acoplamiento que está interiormente fileteada, mientras que en su exterior posee unas muescas de agarre; de forma que en función de la boquilla que se monte, variará la longitud de dicho cañón y por consiguiente el choque.

2.-DISPOSICION PERFECCIONADA DE SUPLEMENTOS ADAPTABLES AL CANON DE ESCOPETAS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 23 DIC. 1974

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ - LOYZA P. P.

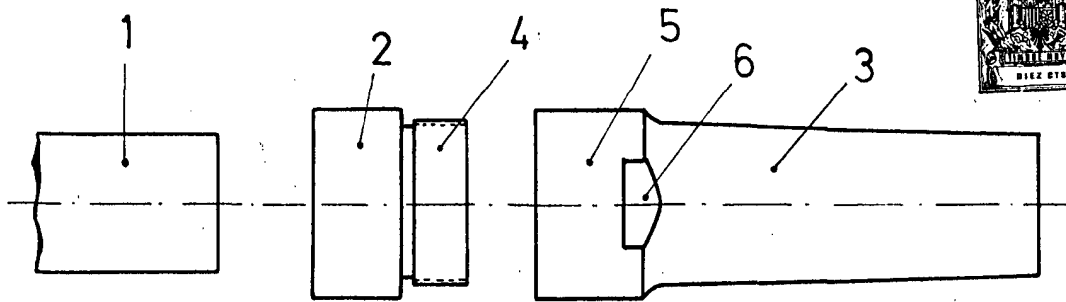


Fig. 1

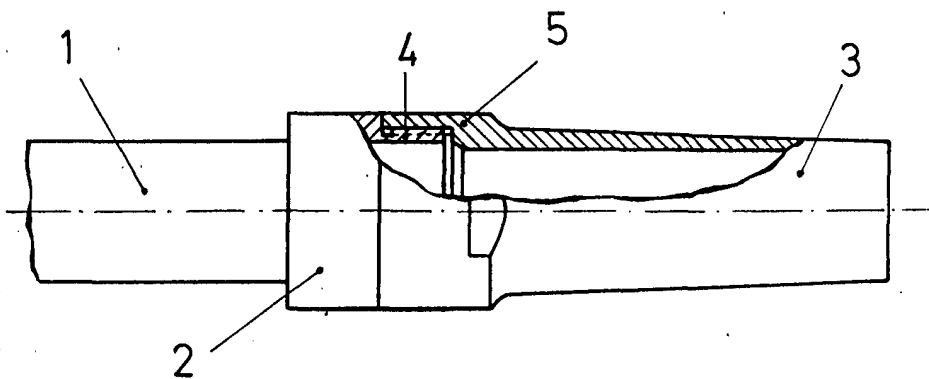


Fig. 2

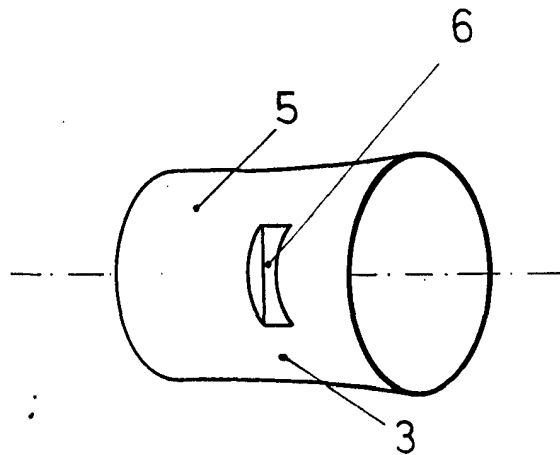


Fig. 3

Escala variable  
Madrid 23 DIC. 1974  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOYER PINZON  
P. P.